



Un quarto.

SEILLO CUARTO VN QUAR-

Vol. : 1362 Sección Civil y Judicial
Nº : 40
Año : 1803

Acosta, Isabel vende una esclava a Juan Esteban Rojas.

Foj. : 2
2

Siempre Jamai a D. Juan Esteban Ro-
 jas por suena, una esclava mia, la cual se
 llama Serendumbre, llamada Gerandis. Conto
 como en edad de diez y ocho años.
 En el precio y cantidad a trescientos sin qu-
 eria q. p. Conto de renta dho. D. Juan Es-
 teban pagar la alcortacion y circunscrip-
 cion como consta en el Dto. dado p-
 el Hto. al Sr. D. Juan y se carga a este
 Dto. la suma esclava para el regalo de
 a esta venta a dho. D. Juan Esteban, el
 mismo q. ha inspeccionada y visto
 de con todas las fechorias manifiestas y
 dentro p. ser justo a dho. Dto. Heiss-
 endose a su entera satisfacion q. en lo
 futuro tenga presente ni manifestar alguno
 p. mismo al celebrado trans, y com-

132

no se vale honca. ante los fpos. de
mi avaricia y de mi. Luis Godoy. y
por fpos. de los fpos. Chamizo. y d.
Miguel Gonzalez. Congruen en auto.
mis avaricia y de mi.

1803 y 1804
To. Cynala
Arxuego de D. Nabel Acosta
Fran. Luis Godoy
To. To. de Chamizo
To. Rafael Alonso y Gonzalez





Tu excelencia,

SELO QUARTO, VN QUAR-
TELLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS, Y MIL OCHOCIE-
NTO Y VNO.

Valga para el bienio de
1802 y 1803.

